



SE REACTIVARÁ LA EXPLORACIÓN DEL POZO SIRIUS

Sectores

El Tribunal Superior del Distrito de Santa Marta dejó en firme la continuación de las actividades de exploración y explotación en el pozo Sirius (antes Uchuva 2) luego de tumbar la orden de suspensión que había sido proferida por un juez de Santa Marta. Al tiempo les ordenó al Ministerio del Interior y a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa realizar una consulta previa con las comunidades de esa parte de Colombia.